

# LA OBRA LITERARIA DEL NOTARIO DON JOSÉ TORAL

Por *Antonio Agúndez Fernández*  
Doctor en Derecho

## I. DOS HOMENAJES EN UNO

**L**A ciudad de Andújar es rica entre las más ricas del viejo reino de Jaén. En ella palpita la hidalga sangre de castellanos y extremeños llegados en los tiempos de la Reconquista, marcando la ruta hacia las tierras de Linares, Úbeda y Baeza camino de Granada. No había lugar mejor como el de Andújar para que en él naciera don José Toral y Sagristá, jurista de la profesión de notario y escritor del oficio de los novelistas. De su raíz y tronco es Enrique Toral, Enrique Toral y Peñaranda, buen hijo que ha dedicado y sigue dedicando los mejores años de su vida a rendir al padre homenaje amoroso de impercedero recuerdo.

Para los dos es, hoy, nuestra respetuosa admiración, también venerado homenaje.

## II. DE LAS LETRAS Y LAS LEYES

He seguido la biografía de don José Toral, y de ella me han impresionado los reflejos coordina dos de sus labores de jurista en el ejercicio de la fe pública notarial con las de sus escritos narrativos de hombres puestos en escenas tan imaginativas como reales. En verdad, evidente aparece la conexión del letrado hombre de leyes y del literato hombre de letras; ambos nacidos del mismo origen donde se aprende el vivir la vida, que se plasma en el escribir de las leyes y en la pluma que hace novelas y rima versos.

Lo vemos en Toral y Sagristá. Vemos que siendo el derecho literatura de la vida humana hecha regla de convivencia, también la literatura se hace

narrativa novelada que informa e inspira las reglas del Derecho; y Derecho y Literatura se funden en Toral.

Don José Toral fue cronista notarial de una época de la historia española, a la vez de ser es critor del protocolo fedatario con sucesos trascendentes de los hombres de esa misma época. Aquí viene bien la consideración de que si el jurista embarcado en lides literarias corre el grave ries go de teñir con excesivos rigorismos, áridos y secos, los puntos de la pluma, la obra de don José Toral, poética o novelística o teatral, tiene la misma fluidez, sencilla claridad y atrayente atención que las de los más eximios escritores de oficio y profesión.

En el correr de su pluma no le fue ajeno género literario alguno. Aun cuando es más conocido por sus narraciones en novelas, cultivó también el cuento, se adentró por los campos de los dramas teatrales y de su estro salieron lindas poesías. Desde 1897 en que de las prensas tipográficas del Diario de Manila vino a la luz «La Musa y el Poeta» hasta 1935 –año de su fallecimiento– con las novelas «La Revolución de Uretona» y «La Virgen Roja», a más de artículos en Revistas Jurídicas y de una novela («Vulgar») y dos dramas («La Señorita Melancolía» y «La Condesa de Toledo») que permanecen inéditas, su producción literaria alcanza número próximo al medio centenar. Hacer relación de toda ella sale de los límites de nuestro artículo. Sí nos referiremos a dos novelas, «La Cadena», de 1918, y «El Ajusticiado», de 1922. También a las narraciones cortas publicadas bajo el título de «Cuentos del Cielo» el año 1991. Finalmente, recogeremos, de su lira poética, unos preciosos versos.

### III. LA BIBLIOTECA

La biblioteca de este jurista en profesión de notario y en oficio de escritor de novelas, poesía y teatro ocupaba varias salas en la casa, cómoda y luminosa, de Madrid, y otras más en la casa perfumada de rosas y romero de San Lorenzo de El Escorial; formando un sólo cuerpo con su única alma, la de don José Toral. En ella rebosaban libros, llenando armarios, librerías, estantes, anaqueles, gavetas; libros colocados según orden de materias y autores, tamaño y necesidades de uso. Entre las leyes de Partida del Sabio Rey Alfonso, enriquecidas con las siempre actuales glosas de Gregorio López, en pergamino y otros del siglo XVIII, y los volúmenes de las de Toro, Ordenamiento de Alcalá y los Códigos Españoles de Alcubilla, llamaría la atención un ejemplar del siglo XIX, en pasta española y cuarto mayor, titulado «Proyecto de ley para el arreglo de los escribanos públicos», Madrid e

Imprenta Real año 1859, elaborado por don José Lamas Pardo, jurista muy estudiado por el notario Manuel Andrino. Y decimos ser libro de llamativa atención porque, según nos parece, habría de tener no poco provecho para Toral pues contenía, en numerado artículo 70, una verdadera lección de preceptiva literaria, conveniente a seguir por el jurista y por el literato. Decía, dirigiéndose a notarios y escribanos, así: «Pondrán todo cuidado en extender los Instrumentos y actuaciones con la mayor exactitud, en estilo claro, propio, puro y preciso, sin frase o término alguno oscuro o susceptible de ambigüedad, con limpieza; en una palabra, de modo que los derechos no resalten inciertos, y que se eviten en lo posible litigios y dificultades». Este texto ha pasado, en lo esencial, a las posteriores legislaciones del ramo, todas conocidas por don José Toral; hoy, está en el artículo 148 del Reglamento Notarial, si bien suprimiendo el párrafo final y añadido el de «observando, de acuerdo con la ley, como reglas imprescindibles, la verdad en el concepto, la pro piedad en el lenguaje y la severidad en la forma».

El viejo precepto legislativo sirvió de mucho al notario Toral para su bien escribir, no sólo la prosa del protocolo sino, más aún, los folios donde daba vida a su imaginación de buen novelista. Asimismo, conviene resaltar la influencia de familiares juristas, cuyos consejos y enseñanzas se le iban gravando; de entre ellos sus tíos don José Toral Bonilla y don Eufasio de Bonilla y Salido, Notarios de Jaén, y don Antonio Rodríguez de Gálvez, Notario de Madrid. A mayores, la influencia de los libros le fue decisiva. Sigamos en su biblioteca.

En un anaquel descansaban de consulta, o la estaban esperando, los Tratados Notariales de Fernández Casado y de Novoa Seoane; los Derechos Civiles de Sánchez Román y de Calixto Valverde, juntos al de Clemente de Diego; los de Derecho Mercantil, tales el de Benito y el Garrigues; y también de Derecho Penal, con el Código de Francisco Pacheco. En distintas estanterías, de baldas en superior altura, figuraban colecciones de revistas jurídicas; la de Alcubilla, la Crítica de Derecho Inmobiliario, la Publicidad, la Gazeta de Madrid, las publicaciones del Colegio Notarial; Repertorios Legales y de Jurisprudencia, de la Dirección General de los Registros y Notariado, la Revista Jurídica de Valladolid, etc., etc.

Todos libros profesionales, de notario siempre pendiente y absorbido por la atención que requerían cuantos acudían a su despacho, solicitándole forma jurídica para necesidades de disposiciones de bienes, herencias, compraventas, hipotecas, agobios familiares y complicaciones patrimoniales. Ello le enseñaba bastante de las alegrías y tristezas de la vida, de las virtudes y

pasiones, del corazón y de las almas de los hombres; que, rebosando en su espíritu, le brotaban luego de la pluma pasando a las páginas de la novela y del drama y de la poesía.

Y necesitaba, porque la profesión del jurista es dura, del descanso en los paseos y del bálsamo de sus libros literarios. Libros de historia, novelas, romances, versos, obras de teatro; todos ordenados ocupando armarios, anaqueles y estanterías. Libros de literatura clásica, del Siglo de Oro y de la época ilustrada; y de su época, en la última década del siglo XIX y el primer tercio de nuestro siglo XX. Eran las mejores joyas de bibliofilia. Estaban allí Mesonero Romanos, Pedro Antonio de Alarcón, la Fernán Caballero, Juan Valera, Menéndez y Pelayo, Gutiérrez Gamero, Benito Pérez Galdós, Miguel de los Santos Álvarez, Gustavo Adolfo Domínguez Bécquer, Ramón de Campoamor, Bernardo López, Jacinto Octavio Picón, Pío Baroja, Ricardo Palma, Azorín, Concha Espina, Ricardo León, José María Salaverría, Pedro Mata, Alejandro Pérez Lungin, José Francés, Eduardo Zamacois, Rafael López de Haro, Julio Cejador, Jacinto Benavente, Rubén Darío, Ciro Bayo, Amado Nervo, Francisco Villaespesa, Enrique Gómez Carrillo, Armando -Palacio Valdés, Francisco de Asís (caza, los de colecciones completas de los Autores Españoles de Rivadenegra, clásica de Hernando, la de Escritores Castellanos de Cataluña, de Espasa-Calpe. Y muchísimos más, que de relacionarlos aquí, formarían varios catálogos.

Otrosí de más libros. De libros dedicados por sus autores, con autógrafos valiosos rezumantes de cálidas muestras de afecto y amistad, de reconocimiento a las labores literarias del notario amigo. Son dedicatorias cargadas de dulces sentimientos, que enmudecen el ánimo y llevan emoción a nuestra pluma; con palabras de encomio, estima, agradecimiento, amistoso afecto; y bajo ellas el nombre y la rúbrica del autor, más la fecha de la dedicación. Recordemos, entre otros, a Alberto Aguilera Arjona con «Derecho Consuetudinario»; Baldomero Argenta del Castillo con «La Reforma Agraria»; Mateo Azpeitia y su «Derecho Notarial»; Ciro Bayo y el «Dorregaray»; Jacinto Benavente con un tomo de sus obras; Carmen de Burgos dedicándole «La Mal Casada», y «El Vellochino de Plata»; de Francisco Camba «Una Morena y una Rubia» y «La Noche Mil y Dos»; Sofía Casanova con «Amores y Confidencias»; Julio Cejador y «La Verdadera Poesía Castellana» y la «Historia de la Lengua y Literatura Españolas»; de Concha Espina «Dulce Nombre», «Altar Mayor» y «El Cáliz Rojo»; Antonio María Fabié con «Cánovas del Castillo»; Florez de Quiñones y «Pueblos agregados a los términos municipales»; Fernández de la Riva, su «Cuestiones de Derecho Aéreo»; de José Francés «La Nariz Flotante» y «El Hijo de la Noche»; Juan

Antonio Galvarrieto con «El Banco de España»; de Enrique García Herberos «La Sucesión Contractual» y «Concepto de la posesión según el Código Civil», de José García Mercadal, «Del Llano a la Cumbre»; Emilio Gutiérrez Gamero con «Poderoso Caballero...», «El Corregidor de Almagro» y «La Huella del Pecado»; Alfonso Hernández con «La Casa de Fieras»; de Alejandro Larrubiesa, «Vida Fantástica», «Fuera de Combate» y «El Amor en Peligro»; Ricardo León, con «Europa Trágica», «La Voz de la Sangre», «El Hombre Nuevo», «Humos de Rey» y «Amor de Caridad»; Leopoldo López de Saá, con «Gaviotas y Golondrinas»; Eduardo Martín de la Cámara, con «Parnaso Filipino»; de León Medina con las «Leyes Administrativas de Medina y Marañón»; Saturnino Martín Cerezo y «El Sitio de Baler»; de José Mas, «La Estrella de la Giralda», «La Orgía», «La Piedra de Fuego» y «Los Sueños de un Funcionario»; de Pedro Mota, «Irresponsables»; Ramón Novoa Seoane y «El Progreso del Instrumento Público»; de Bienvenido Oliver, «Historia del Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia»; Luis de Oteyza con «¡Viva el Rey!» y «El Diablo Blanco»; Benito Pérez Galdós y «Trafalgar»; de Alejandro Pérez Lugin, «La Casa de la Troya» y «Currito de la Cruz»; Alejandro Pérez Nieva con «El Buen Sentido» y «El Cicerone Misterioso»; Miguel A. Ródenas y «San Sebastián del Río de Janeiro»; Alfredo Rodríguez, «Antigüedad», «El Hombre Invisible» y «El País del Ensueño»; Víctor Ruiz Albéniz con «España en el Rif» y «Ecce Homo»; José María Salaverría con «Santa Teresa de Jesús»; Ramón Segura de la Garmilla y «Poetas Españoles del Siglo XX»; José Sánchez Moreno, «Repertorio»; Constantino Suárez con «Una Sombra de Mujer» y «El Hijo de Trapo»; y, en fin, Francisco Villaespesa con «Intimidades».

#### IV. ANOTACIÓN CRÍTICA

De las obras literarias de Toral Sagristá hemos elegido tres, como representativas de las líneas constantes que, desde una clara observación de vidas humanas, informan todos sus escritos, en especial los de género narrativo y de éstos las novelas. Porque en ellas encontraba cauce abierto, sin distracciones ni vericuetos, para llevar a la pluma los rincones del alma humana, tan rica en virtudes como prisionera de pasiones; combinando las escenas de tragedia y fatalidad, odios y amores; y siempre dando a los ambientes sociales vivas estampas de realidad y sutiles bálsamos de ironía y humorismo. Las novelas son dos: «La Cadena», de 1918; y «El Ajusticiado», de 1922. Las complementamos con las admirables y graciosas narraciones cortas agrupadas en volumen de título «Cuentos del Cielo»; cuentos

unos aparecidos en revistas de primero de siglo y otros durmiendo en lo inédito hasta 1991 en que todos reunidos salen de imprenta.

En «La Cadena» está presente la sociedad española de cuando Toral regresa de Filipinas, terminando el siglo. Nos habla de las hipócritas situaciones de las clases burguesa y aristócrata, de una sociedad amoral e inmoral, de instituciones públicas y religiosas que ni dan el ejemplo obligado ni acuden con remedios correctores de corrupciones y desvíos de ética ciudadana. Los amores de Felipe con Enriqueta su esposa y, roto el matrimonio, con María la querida de sus años mozos, son descritos en medio de ambientes de realismo impresionante, con personajes diseccionados psicológica-mente, con escenas de atrayente emoción que nos dejan el ánimo suspenso.

«El Ajusticiado» es la autobiografía de un condenado a muerte, la relación de sus memorias; la dura existencia de hombres y mujeres en las aldeas de Galicia, mística y pasional. La fatalidad y la tragedia se entrelazan, se hacen par y nos inundan de sentimiento y emoción; con tanto brío y elocuencia que hacen, por su fuerza y su realismo, estallar en latidos el corazón del lector. Manuel Dacosta es víctima de la fatalidad, angustiado por la leyenda de su raza, raza signada con la sangre de un destino trágico. La tragedia viviente en el hogar de la madre viuda que vuelve a casarse y las envidias y odios entre los dos hijos, uno de cada matrimonio, llega a su fin cuando la escopeta de Manuel da muerte al hermano Vicentiño; en ráfaga de locura tan bien descrita por Toral en palabras de Manuel, el asesino ajusticiado.

En «Cuentos del Cielo» encontramos gracia y buen humor. Con las discrepancias habidas en el convento de agustinos, aragoneses y castellanos, por las riendas del poder monacal. El buscador de triunfos poéticos que sólo los consigue cuando pierde riquezas y amores de mujer. Y el caminante perdido entre nieves, siguiendo los destellos de una luz; luz que se apaga cuando el pastor sopla la vela, al irse a dormir, y ya sin luz de esperanza el caminante muere helado su cuerpo. Estos cuentos, como los otros siete del volumen, hablan de vidas y de muertes, suavizando el relato con frases de buen humor y graciosos decires.

A todo ello se une una prosa rica y fluida, lenguaje de bellas expresiones, estilo limpio y brillante, maestría en el planteamiento y en el desenlace; condiciones que confieren a Toral la calificación de escritor clásico de literatura para siempre.

## V. LA POESÍA CORONA EL FIN DE SU OBRA

Libros de Derecho y libros de Literatura, todos llenaban la vida de Don José Toral Sagristá; desde el nacimiento en Andújar el año 1874 hasta el fallecimiento en Madrid el año 1935. Vida que vivió intensa y amorosamente con su familia, su función notarial y sus aficiones literarias. Y si decimos aficiones literarias queremos decir que eran algo más de mero simple afecto, porque la literatura; fue en él una permanente disposición de ánimo, absoluta, total; de plena vivencia porque se desvivía por plasmar en folios y cuartillas los destellos de su alma, las imaginaciones de su inspiración y los sentimientos del corazón rebosante de amores. De amores siempre cantan sus poesías los dulces versos llenos de encanto, así:

«Las sueltas trenzas de tu negro pelo  
sobre tu espalda escultural caían  
y tus ojos, profundos, soñadores,  
hermosos como el cielo,  
dulcísimos amores  
en la callada noche prometida».  
«En mi dulce reposo  
en mi tranquila casa,  
las horas venturosas  
¡qué rápidas resbalan  
sin enturbiar mi mente,  
sin inquietar mi alma  
con sueños imposibles,  
con amplias ansias!».

Y concluimos recitando las alegres rimas tan románticas como modernistas que dicen:

«Golondrina,  
la más bella  
avecilla  
del lugar,  
canta y trina  
golondrina  
tu pesar;  
ríe y canta

prisionera,  
tus canciones  
sin temor,  
que aquí espera  
por sacarte  
de prisiones  
tu rendido  
trovador».